



*La Habana, 7 de octubre de 2021.
“Año 63 de la Revolución”*

Indicación conjunta de los Programas Nacionales de Inmunización y de IRA para la Campaña de vacunación contra la Influenza estacional en edades pediátricas.

Antecedentes:

Cuba forma parte de los 39 países y territorios de las Américas que anualmente vacunan contra de Influenza a sus grupos de alto riesgo. El país utiliza la vacuna del hemisferio Sur que contiene los virus de mayor circulación como son: la Influenza A H1N1 y la H3N2, así como la Influenza B.

Beneficios: Disminución del número de enfermos con IRA, de las atenciones médicas por cuadros respiratorios, de las hospitalizaciones y de las muertes por neumonía.

Población a vacunar:

- Niños de 6 meses hasta un año, 11 meses y 29 días. Recibirán dos dosis de 0.25 ml por vía intramuscular con un intervalo de cuatro semanas.
- Asmáticos de 2 a 5 años. Recibirán una dosis única de 0.5 ml por vía intramuscular.

Presentación.

Vacuna Vaxigrip de Sanofi Pasteur. Caja de 10 bulbos de 5 ml, equivalentes a 20 dosis de 0.25 ml y a 10 dosis de 0.5 ml.

Perdida de dosis:

Tener en cuenta que para los niños de 6 meses a menos de dos años, se vacunan 20 niños por bulbos y en el caso de los asmáticos de 2 a 5 años se vacunan 10 niños por bulbo.



Cronograma.

Niños	Primera dosis	Segunda dosis
6 meses a menores de 2 años	Del 12 al 30 de octubre	Del 12 al 30 de noviembre
Asmáticos de 2 a 5 años.	Del 1 de diciembre al 20 de enero del 2022	

Indicaciones:

Teniendo en cuenta que este año la campaña de vacunación antigripal se va a ejecutar en paralelo con la campaña de vacunación contra la Covid 19 se indica:

- De los dos vacunatorios que se localizan en los policlínicos utilizar: Uno para la vacunación de las vacunas del Programa de Inmunización y la vacuna contra la Influenza Estacional y el otro para las vacunas contra la Covid 19 (Soberana 02 y Soberana Plus) con autorizo en edades pediátricas.
- Cumplir con el cronograma planificado.
- Distribuir para las áreas de salud los bulbos correspondientes a la primera dosis de los niños de 6 meses a menores de 2 años y dejar en la droguería provincial las restantes dosis. Con fecha cercana al inicio de la segunda dosis distribuir esta y finalmente las dosis de los niños de 2 a 5 años de manera de no sobrepasar la capacidad de almacenamiento de los refrigeradores de los policlínicos.
- Mantener las buenas prácticas de vacunación segura.
- Evitar la pérdida de dosis.
- Notificar la vacunación por el modelo 18-30 como está establecido.



*Dirección de Epidemiología
Programa Nacional de Inmunización
Ministerio de Salud Pública*

- Mantener la hora de vigilancia post vacunal en el punto de vacunación y reportar todos los ESAVIs que se presenten.
- Citación escalonada y cumplimiento estricto de las medidas establecidas para el enfrentamiento a la Covid 19.
- Si el niño tiene una infección aguda (con excepción de la Covid 19), administrar la vacuna contra la Influenza transcurridos 15 días del alta.
- Si el niño se enfermó de Covid 19, administrar la vacuna contra la Influenza un mes después del alta clínica.
- No se puede aplicar más dosis de vacuna luego del 20 de enero del 2022.

Saludos,

Lena López Ambrón.

Jefa Nacional del Programa de Inmunización.